

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/15061
A: 28 JUL 93

P.A.A. R.C.A.
ORD.: E.S.G. M.N.º 8021-93-2
M.T.O. P.D.F.C.
ANT.: SU Oficio N° GAB. PRES. (0)
N°93/3239, de 30 de junio de
1993.

MAT.: Proporciona información que
indica.

SANTIAGO, 27 JUL 1993

DE : SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a lo solicitado en documento individualizado en la suma, comunico a Ud. que con fecha 14 de julio de 1993, se informó a la señora JUANA MARIA FUENTES ORTIZ, respecto de su situación previsional en atención a presentación que elevara ante la Contraloría General de la República, y otros Organismos. Se acompaña fotocopia de Ord. S.G. N° 7684-93-2.

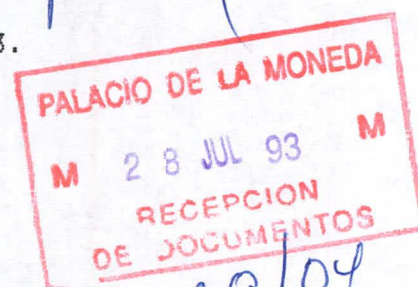
Saluda atentamente a usted,



JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
PROSECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: *Fotocopia de Ord. S.G. N° 7684-93-2, de 1993.
*Se devuelven antecedentes (14 fs.)

cva/27.07.93



ORD.: S.G. N° 7684-93-2 /

SECRETARIA GENERAL

SANTIAGO, 14 JUL 1993

SEÑORA
JUANA MARIA FUENTES ORTIZ
VILLA LO ARRIETA N° 996, CALLE 114-A
PEÑALOEN
SANTIAGO

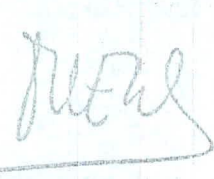
De mi consideración:

La Contraloría General de la República ha remitido a este Instituto, para su correspondiente atención y respuesta directa, la presentación que Ud., eleva ante ella, relacionada con su situación previsional.

Sobre el particular, comunico a Ud. que mediante nuestro S.G. N° 3527-93-2, de 2 de abril de 1993, se le dio respuesta en atención a lo requerido por el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, además, la Superintendencia de Seguridad Social en el mes de junio pasado, también se pronunció sobre su situación previsional, en el sentido de que no tiene derecho a ningún beneficio por este Instituto, por cuanto no aparece inscrita en él.

Saluda atentamente a usted,




M. VERONICA ECKHOLT WILLIAMSON
Abogado
Secretaría General
I.N.P.

Incl.: ¡Fptocopia de Ord. N° 5787, de 1993.
cva./07.07.93.